



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO.

En la ciudad de Cusco, siendo las nueve horas del día siete de diciembre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina de Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, verificando que se encuentren seis (6) participantes:

- DECANO:**
Mgt. Justino Lucana Orue.
- PROFESORES PRINCIPALES:**
Dr. Uriel Balladares Aparicio.
Abg. Leoncio Martiarena Gutiérrez.
Abg. Juan Enrique Torre Rueda.
- PROFESORES ASOCIADOS:**
Abg. Sonia Raquel Caselli Rivera.
- PROFESORES AUXILIARES:**
Mgt. Iván Herik Hermoza Rosell.
- REPRESENTANTES EGRESADOS:**
- CONSEJEROS ALUMNOS:**

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del Señor Decano, quien solicita a la Secretaria Académica, de lectura al acta anterior el mismo que fue aprobado sin ninguna observación, procediendo a firmar los presentes.

DESPACHO.-

El Señor Decano pasa el despacho al Orden de día.

1. APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA.
2. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA ACADÉMICA.
3. RATIFICACIÓN DE DOCENTES.
4. APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y GUÍA DE TRABAJO DE LA CLÍNICA JURÍDICA.

INFORMES.-

A.- DEL SEÑOR DECANO.-

1. Con Oficio N° 810- 2017-DD-UAC de fecha 14 de noviembre de 2017 remitido al Rector de la Universidad se remite la Resolución 422-2017-CF/DD-UAC, para poner en consideración del Consejo Universitario para su ratificación la DESIGNACION en el cargo de **COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO** de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, al Docente Dr. **ROBERTO GONZÁLEZ ÁLVAREZ** Profesor Auxiliar a Tiempo Completo del Departamento Académico de Derecho.
2. Con Oficio N° 811- 2017-DD-UAC de fecha 14 de noviembre de 2017 remitido al Rector de la Universidad se solicita que mediante los órganos universitarios competentes establezca un estudio de mercado para la determinación de la materia y denominación de la Segunda Especialidad Profesional de Derecho, documento que obtuvo respuesta mediante Registro N° 3608-2017 de fecha 15 de noviembre de 2017 en el que se manifiesta que la propuesta se debe alcanzar luego de obtener el licenciamiento por haber sido declaradas que Escuelas profesionales cuentan con Segunda especialidad a la SUNEDU.
3. Con Oficio N° 812-2017-DD-UAC 14 de noviembre de 2017 dirigido al Rector de la Universidad con el objeto de poner en su conocimiento, que mediante Resolución N° 423-2017-CF/DD-UAC de fecha 14 de noviembre de 2017, se propone el otorgamiento de grado de Doctor Honoris-Causa

al Profesor Doctor Juan Antonio García Amado, razón por la cual se envía el curriculum vitae para poner en consideración del Consejo Universitario para su aprobación.

4. Con Oficio N° 813-2017-DD-UAC 14 de noviembre de 2017 dirigido al Dr. Roberto González Álvarez Presidente de la Comisión Especial de Ética para la Investigación de Inconducta Funcional de Docentes y Estudiantes de la Facultad de derecho y Ciencia Política la publicación de la Revista titulada "GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS HUMANOS" el mismo que lleva el nombre de Julio Trinidad Ríos Mayorga y no el de la Red Latino Americana de Facultades y Escuelas de Derecho, acompañando el acta de la V Reunión Anual de la Red Latino Americana de Facultades y Escuelas de Derecho, así como dos ejemplares de la Revista para la respectiva investigación e informe, el que ha sido solicitado mediante Oficio N° 862-2017-DD-UAC al Dr. Guido Torres Castillo Director de Biblioteca de la Universidad.
5. Se ha recepcionado la Resolución N° 504-CU-2017-UAC de fecha 06 de noviembre de 2017, que ratifica la Resolución N° 368-2017-CF/DD-UAC de fecha 15 d5 de septiembre de 2017 aprobando la creación de la Clínica Jurídica.
6. Se han emitido las Resoluciones N° 481 y 482-2017-CF/DD-UAC de fecha 30 de noviembre de 2017 mediante las cuales se **DESIGNA** al Abg. Percy Velásquez Delgado Supervisor del Programa de Servicio Civil de Graduados (SECIGRA-DERECHO) así como **APROBAR** el "REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA SECIGRA DERECHO" que consta de 20 artículos, por lo que por **UNANIMIDAD EL CONSEJO APRUEBA** .

ORDEN DEL DÍA.-

A. AGENDA.

1. APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA Y REQUERIMIENTO DE DOCENTES.

El señor Decano da a conocer que en la Junta de Docentes celebrado el día 05 de junio del presente se ha aprobado la Carga Académica para el Semestre 2017-II, así como el requerimiento de docentes solicitado por el Director de Departamento mediante Oficio N° 0163-2017-DAD-UAC de fecha 04 de Diciembre de 2017 y, estando todos los miembros del Consejo a favor se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

2. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA ACADÉMICA.

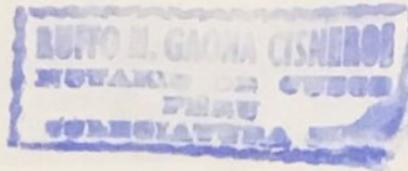
El Señor Decano da a conocer que la Abogada Gretel Roxana Olivares Torre quien en la actualidad cumple con el cargo de Secretaria Académica y al ser su condición de Contrata, es necesario proponer en el Consejo su designación en el entendido de que su desempeño laboral es satisfactorio, por lo que el Consejo de Facultad **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL DECANO**.

3. RATIFICACION DOCENTES.

Se da cuenta sobre el Oficio N° 0165-2017-DAD-UAC de fecha 06 de diciembre de 2017 que contiene el informe de la ratificación de los docentes que a continuación se detalla:

DOCENTE	CATEGORIA
Mgt. Justino Lucana Orue.	Principal
Abg. Juan Enrique Torre Rueda.	Principal
Abg. Leoncio Martiarena Gutierrez.	Principal

Con Informe N° 001,002 y 003-CRDD-2017 emitido por el Presidente de la Comisión de Ratificación de fecha 29 de noviembre de 2017 que fue remitido al Director de Departamento de la Facultad de Derecho, Profesor Fernando Rivero Ynfantas quien convocó a



326
355

Junta de Docentes para el día 06 de Diciembre a las 09:00 horas, Sesión Extraordinaria, en la que por unanimidad acuerda el pronunciamiento favorable del informe emitido por la Comisión, siendo eleva al Consejo de Facultad el mismo que, en fecha 07 de Diciembre por **UNANIMIDAD PROPONE LA RATIFICACION DE LOS DOCENTES.**

4. APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y GUÍA DE TRABAJO DE LA CLÍNICA JURÍDICA.

Mediante Oficio N° 46-2017-CJ-FDCP-UAC, de fecha 24 de noviembre de 2017, el Coordinador de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, remite para su aprobación el "Reglamento de Funcionamiento y Guía de Trabajo de la Clínica Jurídica de la UAC", que servirán de base para la alcanzar el objetivo principal de insertar a los alumnos en la concepción de responsabilidad social profesional a través de acciones de interés público que puedan beneficiar a grupos vulnerables o impliquen el fortalecimiento de nuestro estado social. Por lo que del Consejo de Facultad, **ACUERDA POR UNANIMIDAD** elevar las siguientes observaciones y/o recomendaciones derivadas de los documentos "Reglamento de Funcionamiento", y, "Guía de Trabajo de la Clínica Jurídica", que a continuación se detalla:

1. No existe una justificación que diferencie el uso de los términos "Consultorio Jurídico" con "Clínica Jurídica" porque sus objetivos son diferentes.
2. Reemplazar el término "Triage" por "Diagnostico Legal".
3. No existe ninguna disposición sobre el tema de Investigación.
4. Los Arts. 16° y 17° del Reglamento de Funcionamiento de la Clínica Jurídica expresamente manifiesta que: "...se asignará 20 horas a los Docentes Asesores", dispositivo que implicaría reducir la horas lectivas de los docentes en razón de que se tiene un tope de 40 horas semanales, y con la propuesta sería 50 horas.

5. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DR. JULIO RIOS MAYORGA.

El Consejo de Facultad decidió enviar a la Comisión Especial de Ética para la Investigación de Inconducta Funcional de Docentes y Estudiantes de la Facultad de derecho y Ciencia Política de la UAC el Recurso de Reconsideración por Sustracción de la Materia, presentado por el Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga para su conocimiento y fines consiguientes que van en seis (6) seis folios.

6. QUEJA ALUMNA.

La Secretaria Académica da lectura a la queja presentada por la alumna Diana Marcela Coronado Farfán, por lo que el Consejo de Facultad acordó derivar a la Coordinación de Tutoría para los fines consiguientes.

PEDIDOS: No habiendo pedidos se pasa a la siguiente estación.

- 4. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.** La Secretaria Académica informa de los expedientes de bachillerato en aplicación del Reglamento Marco de la Universidad y los Títulos Profesionales que han sido aprobados y remitidos por la Comisión Revisora de grados y títulos al que se da la lectura respectiva y el Consejo de Facultad por unanimidad **ACUERDA** conferir los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales que a continuación se indican.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE TÍTULOS PARA SER APROBADOS EN SESIÓN DE
CONSEJO DE FACULTAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE
1.	BUSTAMANTE VERA; LAURA	46931
2.	CAHUA GALLEGOS; CESAR AUGUSTO	47263
3.	ZERON MEJIA; KATIA VANESSA	51456
4.	BOLARTE SCHMITT; TATIANA ROCIO	53266
5.	JURADO AQUINO; RICHARD FREDY	53274
6.	BUSTOS MONTOYA; KEVIN DOMING	52507
7.	YABAR VILLA; JOSÉ JAIME	53095
8.	ZEBALLOS PONCE DE LEÓN; ISAAC ADOLFO	53170
9.	QUISPE CONDORI; MARÍA ELENA	52903
10.	CHUCTAYA ALONSO; SILVIA	50899
11.	OBADA CRUZ; PEDRO	51546
12.	TACO HUAMANI; CARON YESICA	43209
13.	HUACAC VALERIANO; SANDRA	46377
14.	MENDIZABAL DÍAZ; FERNANDO ARNOLDO	52194
15.	ORDUÑA VEGA; CINTHIA DANAE	54820
16.	BAEZ SARMIENTO; WILBERTH	55139
17.	CORREA SILVA; ROSA JACKELIN	53675
18.	CAHUANA SURQUISLLA; MARILSA	55630
19.	DELGADO CARRIÓN; JORGE FERNANDO	55629

Cusco, 07 de Diciembre de 2017.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLERATO PARA SER APROBADOS EN
SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE
1.	MENDOZA SALAS YENIT	52783
2.	MOSCOSO ARAPA SHARMELY INGRID	52000
3.	PACCO QUISPE CELIA	51209
4.	FARFAN HUILLCA RUTH MERY	52237
5.	BUSCAGLIA RODRIGUEZ SILVANA DE LOS ANGELES	55139
6.	ACURIO ZUÑIGA JHENFHER STIEF	53299
7.	MACHUCA HUAMAN BECKER	53714
8.	GUTIERREZ MARQUEZ ERIKSON ENRIQUE	51277
9.	AEDO PANTIGOZO DAVID RODRIGO	52265
10.	CASTILLO ORDOÑEZ MARCOS JAVIER	53186
11.	SOSA MEJIA GIANFRANCO	52426
12.	MAMANI MENDOZA RICAR JHON	51715
13.	PAREJA SERRANO MANUEL	52450
14.	QUINTANILLA MUÑIZ CESAR CARLOS	55423
15.	AUCCA CRUZ HAROLD ELIO	46337

Cusco, 07 de Diciembre del 2017.